

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**3744** Orden TMS/293/2019, de 11 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso

administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de marzo de 2019.–La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, P. D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO I

## Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Adscrip. admón.	SUBGP.
	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL <b>Instituto Nacional de la Seguridad Social</b> <i>Dirección General</i>						
1	Subdirector/Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica	3253191	30	25.824,68	Madrid	AE	A1
2	Subdirector/Subdirectora General de Recursos Humanos y Materiales.	4722550	30	25.824,68	Madrid	AE	A1
3	Subdirector/Subdirectora General de Gestión Económico-Presupuestaria y Estudios Económicos.	5255704	30	25.824,68	Madrid	AE	A1
4	Subdirector/Subdirectora General de Coordinación de Unidades Médicas.	5059095	30	25.824,68	Madrid	AE	A1
5	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	2343811	30	16.687,86	Madrid	AE	A1

AE: Administración del Estado.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o escala	N.R.P.	
Domicilio, Calle y Num.	Localidad	Provincia	Teléfono de contacto

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad y provincia	
Puesto de trabajo	Nivel	Grado consolidado	Complemento específico anual

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... (BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo. N.º orden	Nivel y C. específico	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad y provincia

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE

En ....., a.....

SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL  
 Paseo de la Castellana, 63 - 28071 MADRID  
 (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL).